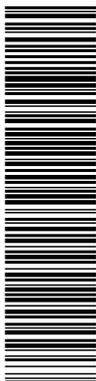


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 26 de Octubre de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C34336668E0B7EF548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 26 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 250/2021/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

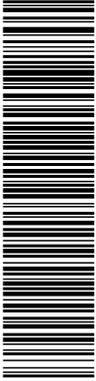
- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 19 de Octubre de 2021. (Expediente 237/2021/OTGES-OT). Pág. 3
 2. Adjudicación del contrato: "Instalación de mejora de envolvente en el Centro de Día en Puebla de la Calzada" [Expedientes PLYCA 75/IDE/2021-2021/0/126 y Firmadoc 2021/34/CON-OB]..... Pág. 5
 3. Adjudicación del LOTE 2 del expediente de contratación: "Instalación de mejora de envolvente en el Centro Médico de Almendra" >> [Expedientes PLYCA 73/IDE/2021-2021/0/125 y Firmadoc 2021/34/CON-OB]..... Pág. 9
 4. Adjudicación del contrato "Patrocinio publicitario MUM (Jornadas profesionales de la Música) y MAE (Muestra Ibérica de las Artes Escénicas 2021)" [Expedientes PLYCA 386/21 y 2021/55/CON-PRAT]..... Pág. 13
 5. Orden del día correspondiente a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación Provincial el 29 de octubre de 2021 [Expediente 2021/55/CON-PRAT]..... Pág. 16
- Ruegos y preguntas..... Pág. 17



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 26 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 250/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de Octubre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Preside la sesión el titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor y Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

No asiste a la presente sesión la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja maternal; asimismo excusa su asistencia el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín.

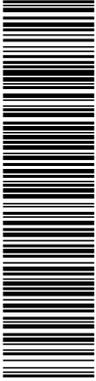
El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

● **ASUNTOS:**

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Octubre de 2021.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 26 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 250/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

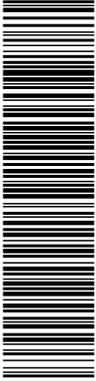
Adjudicación de contratos

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 26 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 250/2021/OTGES-OT

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

2. Adjudicación del contrato “Instalación de mejora de envolvente en el Centro de Día en Puebla de la Calzada” (Expediente 75/IDE/2021-2021/O/126).

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO DE DÍA EN PUEBLA DE LA CALZADA” (Expte. 75/IDE/2021/2021/O/126)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 75/IDE/2021/2021/O/126	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 75/IDE/2021
Entidad/Carretera: PUEBLA DE LA CALZADA	Expediente Firmadoc: 2021/36/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: INSTALACION DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO DE DIA		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45421160-3	
Valor estimado: 40.256,31 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 40.256,31 €	Total impuestos: 8.453,83 €	
Presupuesto total (i/IVA): 48.710,14 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 6,0 SEMANAS	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR		
Proyecto: PO-2020-0068-O F. Supervisión: 31/10/2020 F. Aprobación: 04/11/2020 F. Replanteo: 23/04/2021		

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 26 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 250/2021/OTGES-0T

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

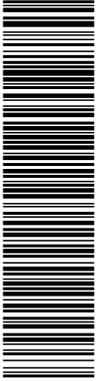
Primero. Con fecha: 31 de agosto de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO DE DÍA EN PUEBLA DE LA CALZADA" Exp. 75/IDE/2021/2021/O/126", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	20/09/2021	13:40	CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por el licitador y examinada la documentación presentada, de conformidad con la cual acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. con NIF B06198832 por un importe de adjudicación de 48.450,00 € (IVA incluido), IVA: 8.408,68 €, importe sin IVA 40.041,32 € sin encontrarse su oferta en baja anormal.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C3433669E0B7E548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 228/2021/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 19-10-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. con NIF B06198832, por el importe de 48.450,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "Instalación de mejora de envolvente en el Centro de Día en Puebla de la Calzada" (Expediente PLYCA 75/IDE/2021-2021/O/126), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES OJALMA S.L., por un importe de adjudicación de 48.450,00 euros (IVA incluido), IVA: 8.408,68 euros, importe sin IVA 40.041,32 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 228/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del LOTE 2 del expediente de contratación "Instalación de mejora de envolvente en el Centro Médico de Almendral" Expediente 73/IDE/2021-2021/O/125

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO MÉDICO DE ALMENDRAL (Expte. 73/IDE/2021/2021/O/125)

Datos de la actuación:

N.º Expediente: 73/IDE/2021/2021/O/125	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 73/IDE/2021
Entidad/Carretera: ALMENDRAL		Expediente Firmadoc: 2021/34/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO MÉDICO		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45421160-3
Valor estimado: 41.093,62 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 41.093,62 €		Total impuestos: 8.629,66 €
Presupuesto total (i/IVA): 49.723,28 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 2,0 MESES

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 228/2021/OTGES-OT

División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR	
Proyecto: PO-2020-0066-O F. Supervisión: 24/03/2021 F. Aprobación: 26/03/2021 F. Replanteo: 30/06/2021	

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 31 de agosto de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO MÉDICO DE ALMENDRAL" Expte 73/IDE/2021/2021/O/125", así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	20/09/2021	13:24	CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.	Electrónica

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por el licitador, y examinada la documentación presentada, de conformidad con la cual acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. con NIF B06198832 por un importe de adjudicación de 40.438,02 € (IVA no incluido), IVA: 8.491,98 €, importe total 48.930,00 € (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

OTROS DATOS

Código para validación: **EMV57-L42HP-67MYN**
Página 11 de 17

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37
2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22

ESTADO

FIRMADO
28/10/2021 12:22

ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5.0 CTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 2281/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación

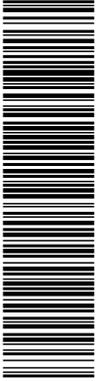
licitador	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	EXTENSION DE GARANTIA EN AÑOS (mínimo 1 año no incluido)	PUNTOS GARANTIA (10 puntos)	PUNTOS GARANTIA (definitivos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBITUALES (5 puntos)	PERSONAL (10)	TOTAL	DEUC	PERTENENCIA GRUPO / UTE / SUBCONTRATACION
CONSTRUCCIONES OUALMA	40.438,02	65,00	NO	3	10,00	10,00	10,00	2,00	10,00	97,00	SI	NO/NO/NO

licitador	Clasificación puntuaciones totales
CONSTRUCCIONES OUALMA, S.L.	97,00

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

11

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C34336698E0B7EF548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (CONSTRUCCIONES OJALMA S.L.) las siguientes:

- Oferta económica (IVA no incluido): 48.930,00 €
- Extensión de la garantía en 3 años, siendo el periodo total de garantía de 4 años.
- 2 puntos por los Criterios Medioambientales en la ejecución de la obra establecidos en el Anexo III del PCAP.
- 10 puntos por cumplimiento del Criterio de Personal asignado a la ejecución de la obra.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 15/10/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. con NIF B06198832, por el importe de 48.930,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

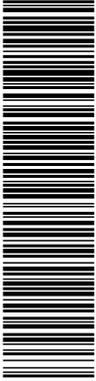
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18291E3-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C3433668E0B7EF548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL CENTRO MÉDICO DE ALMENDRAL (Expte. 73/IDE/2021/2021/O/125) a la empresa CONSTRUCCIONES OJALMA S.L. con por un importe total 48.930,00 euros (IVA incluido); importe sin IVA 40.438,02 euros; IVA, 8.491,98 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

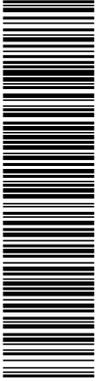
4. Adjudicación del contrato "Patrocinio publicitario MUM (Jornadas profesionales de la Música) y MAE (Muestra Ibérica de las Artes Escénicas 2021)" Expediente 386/21

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "PATROCINIO PUBLICITARIO MUM (JORNADAS PROFESIONALES DE LA MÚSICA) Y MAE (MUESTRA IBÉRICA DE LAS ARTES ESCÉNICAS 2021)"

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C3433668E0B7EF548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 29/09/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente del contrato de PATROCINIO PUBLICITARIO MUM (JORNADAS PROFESIONALES DE LA MÚSICA) Y MAE (MUESTRA IBÉRICA DE LAS ARTES ESCÉNICAS 2021 (Expte. 386/21), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad (adjudicación directa).

El presente expediente se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad, por **razones de exclusividad**, de conformidad con el art. 168 a) 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se acredita en el informe técnico emitido al efecto.

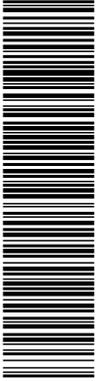
El objeto del contrato es establecer la regulación del contrato de patrocinio, de los conciertos que tendrán lugar dentro del "MUM y MAE", con la empresa ASOCIACIÓN DE GESTORES Y GESTORAS CULTURALES DE EXTREMADURA (AGCEX), única Entidad organizadora, ya que ambos proyectos han sido diseñados y creados por esta Asociación, y ejecutando los mismos desde su creación.

Así pues, con el fin de garantizar tanto la calidad como el éxito de estos Proyectos, y consolidar la imagen de las ciudades de Mérida y Cáceres y su comarca, así como de la provincia de Badajoz y Cáceres como epicentro de la música y las artes escénicas, o lo que es lo mismo, de la Cultura en general, se recurre a estos Proyectos con el fin de contribuir al crecimiento y desarrollo de la cultura por la música, así como, al estímulo por las artes escénicas.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la LCSP, se cursa invitación para presentar oferta a la empresa:

Número	Licitador
1	ASOCIACION DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA (AGCEX)

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1820163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C3433668E0B7E5F548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

Tercero. Una vez comprobada la documentación administrativa, técnica y económica presentada por el licitador, procede dictar adjudicación a favor de ASOCIACION DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA (ACGEX), por un importe de 24.793,39 €, desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 24.793,39 €
- IVA: Exento

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

Segundo: Con fecha 21/10/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a ASOCIACIÓN DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA (ACGEX), por un importe de 24.793,39 €, desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 24.793,39 €
- IVA: Exento

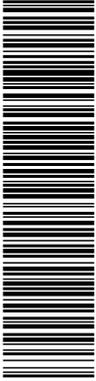
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1829163-EMV57-L42HP-67MYN-1EAB21B9E80A0FC45C6376C3433668E0B7EF548), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato "Patrocinio publicitario MUM (Jornadas profesionales de la Música) y MAE (Muestra Ibérica de las Artes Escénicas 2021)", expediente 386/21, a la ASOCIACIÓN DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA (ACGEX), S. L. por un importe total de adjudicación 24.793,39 Euros, desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 24.793,39 euros.
- IVA: EXENTO.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

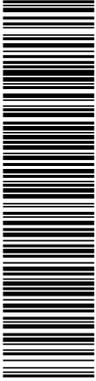
Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Orden del día correspondiente a la sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación Provincial el 29 de octubre de 2021.

A continuación el Presidente informa a la Junta de Gobierno acerca de los asuntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al día 29 de octubre, y que han sido sometidas a dictamen en las Sesiones celebradas por las diferentes Comisiones Informativas, en esta mañana, según el calendario oficial establecido.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_26.10.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EMV57-L42HP-67MYN Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 27/10/2021 14:37 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 28/10/2021 12:22	ESTADO FIRMADO 28/10/2021 12:22



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 5 OCTUBRE 2021
Expediente Firmadoc 231/2021/OTGES-OT

A tal efecto, y en unanimidad de los Miembros asistentes, la Junta de Gobierno de la Institución Provincial, **acuerda** someter a la consideración del Presidente de la Corporación, la relación de asuntos que han de configurar el Orden del Día para la próxima Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrar en la fecha ya indicada.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Institución da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y seis minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

<p>Vº Bº</p> <p>El Presidente, Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda</p> <p>Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza</p>	<p>El Oficial Mayor, Secretario General en funciones Fdo.: Enrique Pedrero Balas.</p> <p>Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP</p>
---	--